



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

19 ABR. 2024

OFICIO MULTIPLE N.º 098 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor (a):
Director (a) de la institución educativa de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Convocatoria a la Asistencia Técnica por REI sobre la implementación del Plan Lector en las II.EE.

REFERENCIA : Plan de AGEBRE -UGEL 02 – 2024
Plan de Logros de Aprendizaje 2024
Plan Lector – AGEBRE – 2024
Plan Específico de la Asistencia Técnica por REI sobre la implementación del Plan Lector en las II.EE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicar que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 02, realizará la Asistencia Técnica por REI sobre el Plan Lector en las II.EE, con la finalidad de fortalecer a los directivos y docentes de la UGEL 02 sobre planificación, implementación y evaluación del Plan Lector 2024 en el marco de los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

Por lo cual, los especialistas responsables de REI realizarán dicha AT en la REI a cargo a partir del 22 de abril hasta fines de mes, previa coordinación con sus directivos sobre el día, turno y lugar de su realización, lo cual deberá ser comunicado.

Por lo expuesto, esperamos su apoyo y participación en el evento que se orienta a la mejora de los aprendizajes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.